



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

CONVOCATORIA DE REMATE

ZACATECAS, ZAC. A 01 DE JULIO DE 2024.

OFICIO NÚM. PF/6254/2024

ASUNTO: SE CONVOCA A REMATE DE BIENES EMBARGADOS

EXPEDIENTE: S/N

CONTRIBUYENTE: BERUMEN & CONSTRUCTORA, SA. DE C.V.

NÚMERO DE CRÉDITO: FIS-A-II-880/16.

Esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo fracción VI inciso c), TERCERA, CUARTA párrafos primero, segundo y último, OCTAVA primer párrafo, fracción I incisos d y e, DECIMA CUARTA, primer párrafo fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, inciso g) y DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

Zacatecas el 05 de agosto de 2015, en el suplemento 3 al 62; artículos 1, 3, 4, 17, 24, primer párrafo fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, y 27 primer párrafo, fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 7, 8 primer párrafo fracción XIII, 10, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el suplemento 5 al número 48 de fecha 15 de junio de 2019.

Por lo que el Procedimiento de Remate de bienes embargados por adeudos de créditos fiscales que realice la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a través del "Portal de Remates Zacatecas" se llevara acabo de conformidad a las disposiciones legales contempladas en los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 188 Bis, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 196 A y 196 B del Código Fiscal de la Federación, y 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 111 de su Reglamento, así como en los artículos 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 Bis, 323, del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, por lo expuesto y fundamentado esta Secretaría de Finanzas emite la siguiente:





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

CONVOCATORIA

La Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate, los cuáles fueron embargados al contribuyente C. BERUMEN & CONSTRUCTORA, SA. DE C.V. mediante embargo de fecha 09 de agosto del 2017 para garantizar el crédito fiscal número FIS-A-II-880/16, siendo el bien Inmueble sujeto a remate el siguiente:

BIENES A REMATAR

BIENES A REMATAR	PREDIO URBANO EN LA CALLE DE LOS TULIPANES SUR LOTE 13, MANZANA 13 CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL JARDINES DEL SOL, EN LA COMUNIDAD DE EL ORITO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 MTS., CON LOTE 12., AL SUR EN 15.00 MTS., CON LOTE 14., AL ORIENTE 7.00 MTS., CON CALLE LOS TULIPANES SUR., Y AL PONIENTE 7.00 MTS., CON LOTE 34.
AVALÚO	\$263,000.00 (Doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100)



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



POSTURA LEGAL	\$175,333.00 (Ciento setenta y cinco mil trescientos treinta y tres mil pesos 00/100)
SITUACION ACTUAL DEL BIEN	PREDIO URBANO (LOTE BALDÍO)

BASES PARA PARTICIPAR EN EL REMATE

Para poder participar como postor en el remate de los bienes embargados, se deberá cumplir con los requisitos señalados en el Portal de Remates Zacatecas; por lo que la postura legal será la que corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo, de conformidad a lo establecido en el artículo 179 del Código Fiscal Federal, por tal motivo, las personas interesadas en adquirir los bienes a rematar, deberán previamente realizar el pago mediante línea de captura expedida en el Portal de Remates Zacatecas, la cantidad que cubra cuando menos el 10% del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, esto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SUBASTA

La subasta se abrirá a las 12:00 horas del día 19 de julio de 2024 y concluirá a las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2024, termino en el cual los postores podrán pujar las veces que consideren necesarias para ser el ganador.

Publíquese la presente convocatoria por lo menos 10 días antes dentro del inicio del periodo señalado para el remate, en el Portal de Remates Zacatecas y en los estrados de las oficinas correspondientes y de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.

Así lo acordó para que surta los efectos legales.

ATENTAMENTE

Ciudad de Zacatecas, a 01 de julio del 2024

EL SECRETARIO DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ

L'EEG/L'FJRR/L'LRMA



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20